



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO

DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2021/ETSAE0427/00002326E (2021/ETSAE0427/00002326)

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y en virtud de lo estipulado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 2 b y 2 c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF

CONSIDERANDO que el expediente de contratación - con número **2021/ETSAE0427/00002326E (2021/ETSAE0427/00002326)** (SUMINISTROS), promovido por FARMET EL EMPECINADO (ETU244305), y objeto “**Adquisición de productos de farmacia y material sanitario para FARMET El Empecinado**”, importe de 23.234,30 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 23.234,30 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 12 122M1 22106, de fecha 21/09/2021.

El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad – precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 151 LCSP, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.

El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 22-SEP-21.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP

RESUELVO

- 1º.- ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2021/ETSAE0427/00002326E (2021/ETSAE0427/00002326) y tramitado por el procedimiento Basados en Acuerdo Marco, a la empresa ES000A79144317 - OMFE SA por un importe de 23.234,30 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	IMPORTE NETO	%IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
2022	14 12 122M1 22106	20.744,91	12,00	2.489,39	23.234,30

- 2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente.



La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación ante este órgano de contratación o ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Defensa; todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236 - 02/10/2016), en conexión con el artículo 2.1.b) de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

CONDICIÓN SUSPENSIVA

La formalización del contrato, así como la adjudicación del mismo, quedan condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente (Regla 42 punto 2 a de la Instrucción de Operatoria Contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado, en su redacción por Orden HAP/336/2014 de 4 de Marzo)

EL CORONEL JEFE JIAEOESTE

Correo Electrónico

@et.mde.es

NR:

ACTO "SAN ISIDRO" AVDA DE SORIA S/N
47012 - VALLADOLID
TEL: 983214520/24
FAX: 983214515

CSV: 203001V95HEaPgJMwN+7RPn7MSOuJCbo4= - http://sede.defensa.gob.es